



FICHA DE POSTULACIÓN

"PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PESQUERA QUE HAYAN PERDIDO SU TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N°18.892", AÑO 2022.

Los(as) interesados(as) en postular al presente Programa, deben completar personalmente esta ficha y enviarla firmada, junto con los antecedentes necesarios para completar su postulación, a la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ubicada en Bellavista 168, piso 16, Valparaíso. La misma podrá ser presentada en la oficina de la Dirección Zonal de Pesca de cada región.

Es de su exclusiva responsabilidad entregar toda la información requerida.

No se recibirán postulaciones incompletas. La entrega de información no fidedigna o adulterada constituye causal de rechazo.

I. Datos Personales (Complete toda esta información con letra clara, legible e imprenta)

Nombres			
Apellido Paterno			
Apellido Materno			
RUT		Edad	
Teléfono celular		Teléfono fijo	
Dirección			
Comuna		Ciudad	
Región			
Correo electrónico			
Banco		Tipo de cuenta	
N° de Cuenta			
Forma de notificación	Dirección		Correo electrónico

Debe marcar con una X su preferencia de notificación

La postulación a este programa es GRATUITA. Si algún dirigente, funcionario público, persona natural o empresa le exigiere cobro alguno para postular a cualquier beneficio de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, comete delito de estafa, debiendo ser denunciado a las autoridades competentes.



II. Para postular al presente Programa deberá adjuntar los siguientes antecedentes. Indique con una "X" la entrega de los documentos adjuntos:

DOCUMENTACIÓN	Adjunta
1.- Fotocopia de cédula de identidad del postulante por ambos lados	
2.- Documento que acredite término de la relación laboral:	
a) Finiquito en original, o fotocopia autorizada ante notario	
b) Carta de despido en original	
c) Documento judicial en caso de invocar art N°171 del Código del Trabajo	
3.- Certificado Histórico de cotizaciones previsionales, con indicación del Nombre, Rut del empleador y monto de renta imponible	
4- Declaración jurada simple	
Otros:	

Notas:

1º) Todos los documentos requeridos deben ser presentados junto a la ficha de postulación **dentro del período de postulación al Programa y en los términos señalados en las Bases del Programa**. No se permite la presentación de documentos con posterioridad al cierre del período de postulación. La falta de cualquiera de ellos constituirá causal de rechazo de la postulación.

2º) Los requisitos que deben cumplir los interesados en el Programa, se encuentran contenidos en la Res. Ex. N°1.381 de fecha 06 de julio de 2022, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la que se encuentra publicada en la página web, www.subpesca.cl. Es de exclusiva responsabilidad de cada postulante la entrega de la totalidad de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del Programa.

PERIODO DE POSTULACIÓN DESDE EL 14 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2022

Declaro bajo juramento que toda la información proporcionada es fidedigna, haciéndome responsable de la veracidad de ésta.

Firma del Postulante (o huella digital)

Fecha de postulación: -----



TALONARIO PARA EL POSTULANTE PROGRAMA APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PESQUERA QUE HAYAN PERDIDO SU TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N°18.892, AÑO 2022 COMPROBANTE DE POSTULACIÓN	
Nombre del Postulante:	
Fecha de Postulación:	
Nombre y Firma de quien recepciona:	